ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/REG419/N/1/Add.1
S/C/N/1061

29 de junio de 2021

(21-5221)

Comité de Acuerdos Comerciales Regionales
Consejo del Comercio de Servicios

Original: inglés

NOTIFICACIÓN DE UN ACUERDO COMERCIAL REGIONAL

1.	**Miembro(s) que notifica(n):** Reino Unido y Canadá
2.	**Fecha de la notificación:** 29 de junio de 2021
3.	**Notificación hecha en virtud del:** **[X] artículo XXIV.7 a) del GATT de 1994** **[X] artículo V.7 a) del AGCS** **[ ] párrafo 4 a) de la Cláusula de Habilitación**
4.	**Partes en el Acuerdo:** el Reino Unido, por una parte; y el Canadá, por otra.
5.	**Fecha de la firma:** 22 de diciembre de 2020
6.	**Fecha(s) de entrada en vigor:** 1 de abril de 2021
7.	**Breve descripción del Acuerdo:** Anteriormente, la relación comercial preferencial entre el Reino Unido y el Canadá se regía por el Acuerdo Económico y Comercial Global entre el Canadá, por una parte, y la Unión Europea y sus Estados miembros, por otra ("CETA"; véase la serie de documentos WT/REG389/N/1). El CETA fue aplicable al Reino Unido hasta el 31 de diciembre de 2020. El Acuerdo de Continuidad Comercial entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y el Canadá ("el ACC") se basa en las disposiciones del CETA. El ACC establece una zona de libre comercio de mercancías, en el sentido del artículo XXIV del GATT de 1994, y una zona de libre comercio de servicios, en el sentido del artículo V del AGCS. Abarca disposiciones sobre normas de origen, aranceles preferenciales y contingentes. También contiene compromisos en materia de medidas comerciales correctivas, obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, aduanas y facilitación del comercio, competencia y subvenciones, inversión, propiedad intelectual, contratación pública y comercio transfronterizo de servicios. A la espera de la conclusión de los procedimientos internos relativos a la entrada en vigor del ACC, el Reino Unido y el Canadá convinieron en aplicar disposiciones de comercio preferencial para las mercancías en virtud de un Memorándum de Entendimiento (véase la notificación WT/REG419/N/1). Una vez concluidos los procedimientos internos en el Reino Unido y el Canadá, el ACC entró en vigor el 1 de abril de 2021 y sustituyó al Memorándum de Entendimiento.

8.	**El texto y las listas, anexos y protocolos conexos:** **[ ] se envían a la Secretaría de la OMC (formato electrónico)** **[X] se pueden consultar en los siguientes enlaces oficiales de Internet:** https://www.gov.uk/government/collections/uk-canada-trade-continuity-agreement https://www.international.gc.ca/trade-commerce/trade-agreements-accords-commerciaux/agr-acc/cuktca-acccru/read_agreement-consultez_accord.aspx?lang=eng